



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 1 de 9

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	07	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	29/05/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CIUDAD BOLÍVAR. SESIÓN EXTRAORDINARIA			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN			
(5) Lugar de reunión:	CASA DE LA CULTURA CIUDAD BOLIVAR			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00	Final	4:30

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión extraordinaria del COLMyEG de la localidad Ciudad Bolívar.
------------------------------	--

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Se anexan listados de asistencia			
INVITADAS(OS)				
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad		
Se anexan listados de asistencia				
(9) AGENDA POR TRATAR				
1.	Bienvenida y verificación de Quorum			
2.	Informe pacto de corresponsabilidad trimestre			
3.				
4.				
5.				
6.				

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Bienvenida y verificación de Quorum Siendo las 2:15 pm se da la bienvenida al espacio y se realiza verificación de quorum. A la hora señalada se contaba con la presencia de 4 entidades y 14 ciudadanas, por lo que se cumple con el quorum



establecido para las sesiones extraordinarias y de inicia con la misma. Se presenta la agenda del día y se aprueba por parte de la instancia.

Informe pacto de corresponsabilidad I trimestre

La profesional punto focal de la ALCB, Xiomara Taborda, indica que el objetivo de la sesión es la socialización y respuesta por parte del alcalde local de Ciudad Bolívar, Dr. Diego Arenas al pacto de corresponsabilidad firmado entre la administración y el Consejo Consultivo de Mujeres. De esta forma el alcalde local realiza la siguiente socialización, indicando que la información referenciada corresponde al primer trimestre del año:

Acuerdo 1: Participación directa de la alcaldesa o del alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la consejera Consultiva Territorial, la referente y la punto focal de mujeres de la Alcaldía.

Respuesta: 29 de mayo de 2024, primera participación del año en la instancia de participación de las mujeres en nuestra localidad. Las siguientes participaciones se tienen agendadas para los meses de julio, octubre y diciembre.

Participación	Fecha
1	29 de mayo
2	Julio
3	Octubre
4	Diciembre

2. *Acuerdo 2: Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.*

- Todos los procesos de planeación local utilizan instrumentos, tales como los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y Anexos Técnicos, los cuales para los proyectos de la vigencia 2025 han sido revisados por la profesional referente de la PPMYEG de la alcaldía, así como por la profesional encargada por el sector mujer para brindar asistencia técnica en los procesos de planeación local. Así mismo, se socializaron con la Junta Administradora Local para recibir recomendaciones frente a su formulación, de tal manera que los enfoques se incluyeran durante todas las etapas.
- Los instrumentos de planeación elaborados para la vigencia 2025 fueron socializados con ciudadanas pertenecientes al Consejo Local de Planeación para que fueran revisados y se recibieran aportes frente a su construcción.
- La incorporación de los enfoques de la PPMYEG, en los procesos de planeación local tienen en cuenta los Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública, lineamientos brindados para apoyar acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Espacio	Fecha
Mesa de co-creación 39400	25 de febrero
Mesa de co-creación 39285	25 de febrero
Mesa de co-creación 38223	25 de febrero
Mesa de co-creación 37785	25 de febrero
Mesa de co-creación 39474	4 de abril
Mesa de co-creación 39285	4 de abril



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 9

Mesa de co-creación 39554	16 de abril
Mesa de trabajo con sector	20 de marzo
Envío de recomendaciones técnicas sector y referente ALCB	4 y 5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS JAL	5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS CPL	12 de diciembre 2024

Acuerdo 3: Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.

- Los proyectos a la vigencia 2024 - 2025 cumpliendo con el Plan de Desarrollo Local tienen en cuenta los Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública del sector se formularon

Acuerdo 4: En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

- El Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24, al ser una contratación directa con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no tiene criterios ponderables.
- El Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24, siendo un proceso licitatorio tuvo como marco de requisitos ponderables los estudios previos para licitación pública del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en los que se asigna un puntaje de 0,25 puntos al proponente que acredite calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.

Acuerdo 5: Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

- Proceso de planeación.

Acuerdo 6: En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

- Actualmente, el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24 y el Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24 se encuentran en ejecución. Desde enero a abril de 2025 se han adelantado 7 Comités Técnicos de seguimiento, 4 del CPS 1655-24 y 3 del CIA 1694.

Fecha	Comité
31 de enero	CPS 1655-24
23 de febrero	CPS 1655-24
21 de marzo	CPS 1655-24
20 de marzo	CIA 1694-24
02 de abril	CIA 1694-24
21 de abril	CIA 1694-24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 9

23 de abril

CPS 1655-24

[Acuerdo 7: en la vigencia 2024 - 2028 las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaria Local de Planeación.

- Dentro de los Anexos Técnicos no se contemplan mesas de seguimiento

Tras la socialización realizada se abre una ronda de preguntas e intervenciones por parte de las ciudadanas asistentes a la instancia, relacionadas con:

- Respecto al Contrato Interadministrativo -CIA- 1694/2024 con la Universidad Distrital se solicita: a) revisar la contratación de las mujeres, particularmente solicitan se explique por qué antes de la realización del primer comité técnico ya se estaban adelantando procesos de contratación por parte de la universidad y las hojas de vida ya habían sido elegidas; b) informar si están contratando y beneficiando a las mismas personas en todos los proyectos y año tras año; c) verificar si se están contratando personas de otras localidades, sin tener en cuenta el talento local; d) fortalecer el proceso de seguimiento ya que se han identificado incumplimiento por parte de la UD en los compromisos llegados en los comités técnicos; e) se solicita que las proponentes tengan voz y voto en los comités técnicos; f) se cuestiona por qué la ALCB firmó un nuevo Convenio Interadministrativo con la UD, si en el año 2015, ésta universidad (en el marco de otro CIA) contrató a 140 vigías y desde ese momento y hasta ahora, no se ha liquidado a algunas de estas personas.
- en relación con los emprendimientos, ¿qué ha pasado con los CPS de reactivación económica, desde presupuestos participativos?
- En cuanto a las ferias de empleabilidad, solicitan se pueda informar si se cuenta con registros de su funcionamiento, vinculaciones y aceptación en la localidad.
- Realizar formación en las políticas públicas y enfoques diferenciales. Los y las funcionarias no los conocen y por eso se presentan fallas en la formulación.
- No son claras las respuestas presentadas sobre el cumplimiento al pacto de corresponsabilidad. La ciudadana Flor Alba López presenta un documento con diferentes preguntas sobre el cumplimiento de este (se adjunta al acta) y realiza el llamado a centrarse en el objetivo de la sesión.
- Por último, y dado que la instancia es abierta y consultiva para las mujeres, preguntan cómo se puede gestionar la participación de las y los ediles en la instancia. La señora Heidy Piñeros manifiesta que uno de los ediles realizó unas declaraciones con un talante violento frente al ejercicio político y organizativo de las mujeres de la localidad.

Adicionalmente, la Sra. Eliana realiza una denuncia pública, (refiere que ya está oficializada en los entes competentes), indicando que hay una manipulación desde la formulación y en los ejercicios territoriales en Ciudad Bolívar por parte de los funcionarios Jorge Esquivel y Carlos Vaca, indica que estos funcionarios no convocan a los y las proponentes, entre otros aspectos problemáticos para la participación de las mujeres.

Tras la intervención de las ciudadanas, el alcalde da respuesta a las inquietudes presentadas en los siguientes términos:

- Solicita se pueda informar el número de contrato y los nombres de las personas, que la ciudadana manifiesta no fueron liquidadas, en el CIA mencionado en el punto de las intervenciones ciudadanas. Refiere que, desde la alcaldía y tras su posesión se hizo rastreo de los contratos faltantes por liquidar y ya se realizó este proceso. Solicita a la ciudadana ampliación de la información para realizar la búsqueda y dar respuesta.
- Frente a las propuestas de presupuestos participativos de reactivación económica y emprendimientos, refiere que estas están siendo desarrolladas y ejecutadas. No hay propuestas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 9

2023. Le solicita a la ciudadana que hizo la pregunta informar el número de la iniciativa para poder rastrearla y validar su estado actual.
- iii. Frente a las ferias de empleabilidad, refiere que las gestionadas por la ALCB reúnen a diversas empresas con diferentes vacantes y han resultado beneficiosas para los habitantes de la localidad, aclara que teniendo en cuenta la extensión de la localidad y el número de habitantes cesantes, no es posible abarcarlos a todos ni lograr el 100% de las vinculaciones, pero si se ha visto su eficacia en dar a conocer los perfiles. Desde el área encargada de la alcaldía se está realizando un informe que dé cuenta del beneficio de estos espacios.
- iv. Frente a la propuesta de formar a los y las funcionarias y ciudadanía sobre las políticas públicas y enfoques diferenciales, resalta la pertinencia de esta propuesta e indica que ésta se podría movilizar bien sea desde la alcaldía, el distrito o un proyecto de inversión. Desde la Alcaldía, se está desarrollando el Plan Local de Transversalización con la PPMYEG. La ciudadana Adielá Dagua, aclara, que dado que ella identificó esta necesidad presentó un proyecto que fue aprobado y con el mismo espera abarcar a diferentes personas de la localidad.
- v. Sobre las preguntas formuladas en el documento sobre el cumplimiento al pacto de corresponsabilidad, indica que al ser varias no se puede dar respuesta, por lo que, se invita a radicar el documento y así dar respuesta formal.
- vi. En cuanto a la denuncia pública realizada, solicita que estas y las que las mujeres puedan tener en el marco de su participación ciudadana y ejercicio político se realice ante los entes competentes con las respectivas pruebas. Reconoce el potencial político y participativo de la localidad.
- vii. Sobre los procesos de co-creación realiza la propuesta de generar una jornada única de co-creación a fin de concentrar a los y las proponentes y funcionarios/as y de primera mano escuchar y dar trámite a las observaciones presentadas. Hace la invitación para tener en cuenta procesos de ponderación diferenciales en temas de género, discapacidad y diferentes grupos poblacionales presentes en la localidad.
- viii. Sobre el CIA 1694/2024, indica que él hizo parte uno de los comités técnicos, y allí pudo identificar algunas de las inquietudes presentadas por las ciudadanas, las cuales fueron subsanadas. Hace énfasis en que, desde su rol como alcalde local, y es el direccionamiento que ha dado en todas las áreas, no se debe favorecer indebidamente a personas, grupos o expresiones políticas y más cuando empieza una pugna electoral. La alcaldía y los recursos públicos que son de todos y todas las ciudadanas de la localidad no deben ser instrumentalizados.

En lo que refiere a los comités técnicos de los proyectos manifiesta que se cuenta con la participación de entidades y ciudadanas: ALCB (apoyo a la supervisión y punto focal), Universidad Distrital, SDMujer (gestión local), consejera consultiva territorial y delegada del COLMyEG. La funcionaria Kimberly Ladino, apoyo a la supervisión, hace la claridad que ella no tiene potestad para elegir una hoja de vida, ya que en los comités técnicos es donde se revisan todas las hojas de vida y las decisiones se toman por votación. Resalta que aún falta por seleccionar varias hojas de vida y las mismas serán revisadas en el próximo comité, que será el martes 03 de junio. Además, indica que en cuanto se enteró que la UD estaba adelantando la contratación sin la revisión de los perfiles en los comités se solicitó la suspensión del proceso de contratación. Agrega que ella se enteró de esta irregularidad en la comisión de mujeres.

Ahora bien, sobre la inquietud referida a que *"siempre participan las mismas"* y la solicitud que *"no participen o se vinculen a las ciudadanas que han estado en otros proyectos"* se precisa que es importante que esto sea aplicable a *todas* las ciudadanas a fin de ser equitativas y no generar malentendidos respecto a la participación ciudadana. El alcalde autoriza que se priorice la participación de las mujeres que no fueron beneficiarias del proyecto inmediatamente anterior, es decir el 802/2023. Por último, la profesional solicita que en caso de que se tenga conocimiento de que alguna hoja de vida esta direccionada informarlo a la alcaldía o a los entes de control, ya que ella no está enterada y no se le ha solicitado la vinculación de algún perfil en específico y la escogencia se realiza acorde con el anexo técnico y en el marco del comité



GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 9

Se resalta que la delegada al comité es la llamada a llevar las inquietudes que sobre el convenio existan y que será en los comités técnicos donde se viabilicen y respondan dichas inquietudes.

Tras la intervención del alcalde local y por solicitud de las asistentes se realiza una nueva ronda de intervenciones y replicas, que fueron respondidas inmediatamente por el alcalde y los y las funcionarias de la alcaldía.

- i. Papel de las proponentes. Solicitan que puedan tener un papel más activo en tanto son ellas quienes realizan la propuesta, movilizan la participación de la ciudadanía y tienen representación ciudadana. Solicitan tener voz y voto en los comités ya que sienten que no es equitativa la representación de las mujeres y solo es tenida en cuenta la voz institucional.

Rta: Sobre la participación ciudadana en los comités, se hace la claridad que, por el pacto de corresponsabilidad, se amplió la participación ciudadana a una (1) delegada de los COLMYEG, y la consultiva territorial del CCMB (1).

La funcionaria Kimberly Ladino aclara que en el primer comité técnico del CIA 1694/24 se aprobó que las proponentes tuvieran voz y voto sobre su propuesta, y se le solicitó al operador hacer mesas de trabajo con las proponentes y en ese espacio se les dijo que podían hacer llegar las hojas de vida para la ejecución de su propuesta y así se hizo de su parte. Dado que en la sesión se ha discutido sobre la presencia de hojas de vida, recomendaciones y demás, solicita al alcalde y la instancia claridad si estas hojas de vida se tendrán en cuenta. Se acuerda llevar esta discusión al comité técnico del CIA 1694-24.

A fin de establecer criterios claros frente a la toma de decisiones en las hojas de vida, el alcalde indica que en el comité de seguimiento del CIA 1694/24 la participación con voto será: Alcaldía Local (1-punto focal), SDMujer (1), delegada del COLMyEG (1) y consejera consultiva territorial (1). No tendrán voto el apoyo a la supervisión de la ALCB ni, la Universidad Distrital.

Frente a la participación de las proponentes, se aclara que desde la alcaldía se reconoce su labor e importancia territorial y su participación esté en la formulación, en cuanto su participación con voz y voto el alcalde informa que se mantendrá la estructura de participación definida en el pacto de corresponsabilidad firmado entre el CCMB y la administración distrital, sin embargo, como medida afirmativa para el CIA 1694/24 se está permitiendo la participación con voz y voto por parte de las proponentes solo en aquello que tiene que ver con su iniciativa.

- ii. Sobre los puntos 3, 4 y 5 del pacto de corresponsabilidad, indican que a) no es clara la respuesta proporcionada por la Alcaldía; b) cómo se fortalecerán las organizaciones de mujeres, particularmente aquellas que no asisten a la instancia de participación (COLMyEG) y que tienen trabajo en zonas apartadas de la localidad c) cuántas reuniones/talleres y o sensibilizaciones ha realizado el sector mujer con los operadores para formar sobre la PPMYEG y lenguaje incluyente.

Rta.: Dado que estas inquietudes están en el documento allegado por las ciudadanas se dará respuesta tal como se aclaró en la ronda de intervenciones pasada.

- iii. Se presentan inquietudes sobre la formulación por i) falta de claridad en los criterios y enfoques diferenciales; ii) bolsas logísticas; iii) asignación sin criterios a los ejecutores; iv) falta de enfoque territorial.

Rta.: como se mencionó anteriormente, se realizará una jornada única de co-creación a fin de subsanar las dificultades presentadas en la formulación. Manifiesta que la contratación pública esta



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 9

reglamentada e indica nuevamente que, en caso de tener conocimiento de irregularidades, ponerlo en conocimiento de los entes competentes.

- iv. La ciudadana Camila Díaz, indica que ella se presentó a la convocatoria realizada en el marco del CIA 1694-24 y no fue seleccionada. Solicita se pueda tener en cuenta su perfil y además la revisión de criterios para ampliar la participación y vinculación de madres y personas jóvenes, aún más cuando no tienen experiencia. Esta misma solicitud la realiza la ciudadana Johana Rueda.

Rta.: Sobre esta intervención, el alcalde hace la recomendación de dejar criterios diferenciales en los anexos técnicos y que desde las formulaciones se pueda abrir estos espacios. También se indica que en el espacio del COLMyEG no se puede dar trámite y/o respuesta a este tipo de solicitudes.

- v. Frente al comité de productividad, la Sra. Erika Uribe, refiere desconocer las acciones que se están realizando, solicita información y ser convocada como vocera.
- vi. Participación recurrente de las mismas mujeres en los diferentes proyectos. Si bien se deben buscar y fortalecer nuevos liderazgos, muchas mujeres se han beneficiado de los procesos de formación que se brindan desde la alcaldía. En cuanto a la vinculación, estos proyectos se han convertido en escenarios donde las mujeres pueden adquirir experiencia y si esta se ve fragmentada dificulta que puedan mejorar sus condiciones.
- vii. Se presentan inquietudes ya que la delegada del COLMyEG al comité técnico del CIA 1694/24 es funcionaria pública.

Rta. Se indica que el ser funcionaria pública no es una inhabilidad para la participación ciudadana y que se puede participar en procesos comunitarios. La única inhabilidad correspondería a actividades políticas partidarias durante la jornada laboral o en el ejercicio de sus funciones, que no es el caso de la participación en el comité.

- viii. La ciudadana Sandra Ospina, quien es delegada por el COLMyEG al CIA 1694-24 indica que su labor en el comité esta mediada por hacer cumplir los requisitos que están en el anexo técnico y criterios allí establecidos. Hace énfasis en que, por ejemplo, la selección de las hojas de vida tiene unos perfiles y requisitos y es frente a estos que se toman decisiones. No es personal, ni parte de la voluntad, aunque ha hecho el llamado a que los requisitos en algunos perfiles estaban desbordados y no tenían en cuenta las características de la localidad.

- ix. Desde el sector mujer se hace la recomendación a la ALCB en tener en cuenta los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector y como desde el lugar técnico de la formulación es fundamental tener experiencia en el enfoque de género. Además, se hace la recomendación de elaborar rubricas para la elección de perfiles y así procurar despersonalizar el ejercicio, y que esté basado en los criterios establecidos.

- x. Inclusión y resultados de los proyectos e investigaciones para las personas con discapacidad. Y solicitud de ampliar el pacto de corresponsabilidad para incluir a las mujeres con discapacidad.

Rta: se solicita el número del proyecto para poder hacer rastreo de los resultados de la investigación. En cuanto la ampliación del pacto de corresponsabilidad la consejera consultiva territorial indica que este depende del CCMB y para la vigencia actual y el cuatrienio no se puede modificar, sin embargo, presentará la solicitud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 9

Para terminar, el alcalde hace énfasis en que la ejecución y puesta en marcha de los diferentes proyectos es de la alcaldía local y el presupuesto es de todos y todas las ciudadanas de la localidad y por tanto es deber de la alcaldía hacer seguimiento estricto a la ejecución del recurso. Además, informa que se está desarrollando a nivel distrital una investigación sobre el impacto de los presupuestos participativos y se espera que se hagan recomendaciones para la mejora de este proceso.

Se acuerda que la metodología del CLOPS que era otro de los puntos de la agenda será presentada en el marco de la comisión de mujeres del próximo 6 de junio

Se da por terminada la sesión extraordinaria a las 5:15 de la tarde.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA


DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1. Capacitación en políticas públicas y enfoques diferenciales	ALCB	20/06/2025
2. Jornada única de co-creación	ALCB	20/06/2025
3. Respuesta a formulario de preguntas presentado en la sesión	ALCB	20/06/2025
4. Cuántas reuniones/talleres y o sensibilizaciones ha realizado el sector mujer con los operadores para formar sobre la PPMYEG y lenguaje incluyente.	SDMujer/Gestión local	20/06/2025
5. Revisar actas del proceso de formulación del proyecto de prevención de violencias (proponente Sra. Flor Alba López)	ALCB	20/06/2025
6. Presentar metodología CLOPS de la PPMYEG en el marco de la comisión de mujeres.	SDMujer	06/06/2025

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Xiomara Taborda Torres	Nombre(s) y Apellidos: Luz Aida Perilla Jiménez
Cargo: Contratista – Referente de PPMYEG	Cargo: Profesional universitaria – Secretaria técnica- SDMujer

(13) **Anexos:** Formato registro de asistencia (2 folios)
Presentación informe pacto de corresponsabilidad
Documento elaborado por las ciudadanas.

(14) Punto de control

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN ESPECIAL DE COLOMBIA</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 9 de 9

Elaboró: Luz Aida Perilla Jiménez; Profesional universitaria; DTDyP -2014

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-PO-50

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar Sesión extraordinaria del COMUS 6 CB					
FECHA:		29-05-25 <th colspan="2">LUGAR:</th> <td colspan="5">Casa de la cultura CB</td>		LUGAR:		Casa de la cultura CB						
HORARIO:		2:00 <th colspan="7">DEPENDENCIA CITANTE:</th> <td colspan="1">DTDY P</td>		DEPENDENCIA CITANTE:							DTDY P	
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52916511	Lorely Jimenez	M	F	H	SD Mujer	Contratista	3114510380	ljinone@corajep.gov	Lorely J
X		C.C	1033744923	Lorena Carro	M	F	H	ALCB-Planeación Social	Contratista	3147181473	lorcarro@corajep.gov	[Signature]
X		CC	52736929	Keymy Paola Molina		F	H	U.T. Garantía de Derechos	Coordinadora	3023817908	ciudadobohuvar@corajep.gov	[Signature]
X		CC	1026559428	Aida Pailla J.	M	F	H	SD Mujer	Referente	3050023646	paillae@corajep.gov	[Signature]
		CC	52591285	Henny Gutiérrez B	M	F	H	Subred Jur	Deleg. Política	3203094999	hgt@corajep.gov	[Signature]
X		CC	1027324331	Diego Arroyo	M			Alcaldía Local	Alcalde Local	3212306459	diego@corajep.gov	[Signature]
X		CC	1022863538	Diana Mendoza Palido	M	F	H	Planeación Social	Contratista	3228971647	dmd@corajep.gov	[Signature]
X		CC	19422444	Kelsy Patricia	M			D. Dist. / B. Ed	Contratista	9123612032	re@corajep.gov	[Signature]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA LOCAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-PO-50

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar sesión extraordinaria del COLMUC						
FECHA:		29-05-25		LUGAR:		casade la cultura CB						
HORARIO:		2:00 pm-		DEPENDENCIA CITANTE:		DTDYP						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1024525504	Kimberly Ladino S	M	F		Alcaldía Local de Ciudad	Apoyo a la Supervisión	3203090716	kimberlyladino@alcaldia.gov.co	[Firma]
		CC	1010210091	Roxana Sefari	M	F		SDMujer	Encic de SUPA	3121759617	rojanasefari@gmail.com	[Firma]
		CC	1033726945	Angela María Tolosa	M	F	H	SDMujer / OTDYP	Gestión local	3154030950	angelatolosa@sdmujer.gov.co	[Firma]
		CC	808351524	Viviana Quintero	M	F	H	ALCB Prensa	Prensa	32466421	vivianaquintero@alcb.gov.co	[Firma]
		CC	1032971500	Yolanda Tolando				ALCB - Participación	Referencia	3221953730	yolandatolando@alcb.gov.co	[Firma]
		CC	1026567420	Aida Penilla J.	M	F	H	SDMujer	Reprensa	3018023146	penillaj@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RI/MV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lésbica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN ESPECIAL DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 1 de 8

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	11	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	19/09/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CIUDAD BOLÍVAR. SESIÓN ORDINARIA			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN			
(5) Lugar de reunión:	CASA DE LA CULTURA CIUDAD BOLIVAR			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 pm	Final	6:00 pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión ordinaria del COLMyEG de la localidad Ciudad Bolívar.
------------------------------	---

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Se anexan listados de asistencia			
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
Se anexan listados de asistencia				
(8) AGENDA POR TRATAR				
1.	Bienvenida, verificación de quorum y aprobación del acta			
2.	Revisión de compromisos			
3.	Seguimiento pacto de corresponsabilidad			
4.	Varios			
5.				
6.				
7.				



(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Bienvenida y verificación de Quorum**

Siendo las 2:20 pm se da la bienvenida al espacio y se realiza verificación de quorum. A la hora señalada se contaba con la presencia de 7 entidades y 7 ciudadanas, por lo que no se cumplía con el quorum requerido para adelantar la sesión ordinaria. Conforme a los acuerdos llegados, se inicia la sesión bajo carácter informativo. Tras 30 minutos se realiza nuevamente la verificación de quorum y se contaba con 12 ciudadanas por lo que se cumple con el quorum y se continúa con la sesión ordinaria.

Se recuerdan algunos acuerdos de funcionamiento de la instancia: i) intervenciones: se repartirán 8 fichas en cada ronda; ii) el tiempo de cada intervención es de 3 minutos y se presentan 3 señales: verde 2 minutos, amarillo 1 minuto y rojo tiempo. El cronometro fue proyectado y contiene una señal auditiva para indicar la finalización del tiempo; iii) regulación de las intervenciones azul; moción de orden y café intervención no corresponde. Se asignan los responsables que dinamizarán los acuerdos.

2. **Revisión de compromisos**

Se realiza revisión de los compromisos establecidos y que quedaron en el acta de la sesión anterior.

COMPROMISOS SESIÓN ORDINARIA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RESPUESTA
Socialización del informe del pacto de corresponsabilidad Carlos Vaca y Jorge Esquivel	ALCB	Convocatoria la para sesión extraordinaria y/o cuando se realice la socialización del pacto.
Fomulación de la propuesta proponentes	ALCB	

3. **Socialización delegada CLOPS**

La profesional Punto focal Xiomara Taborda Torres, indica que el objetivo de este punto es evidenciar los avances que desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se han realizado y que tienen como fin el posicionamiento de los derechos de las mujeres en la gestión local y en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). A continuación, y frente al Pacto de Corresponsabilidad informa:

Acuerdo 1. Participación directa de la Alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la referenta y la punto focal de mujeres de la Alcaldía.

- 29 de mayo de 2025, primera participación del año en el COLMyEG.
- 19 de septiembre de 2025, segunda participación del año en el COLMyEG.
- Las siguientes participaciones se estima se puedan realizar en los meses noviembre y diciembre.

Participación	Fecha
1	29 de mayo
2	19 de septiembre
3	Noviembre
4	Diciembre

Acuerdo 2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORTE DE ESTADOS DE CONCORDIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 8

- Todos los procesos de planeación local utilizan instrumentos, tales como los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y Anexos Técnicos, los cuales para los proyectos de la vigencia 2025 han sido revisados por la profesional referente de la PPMYEG de nuestra alcaldía, así como por la profesional encargada por el sector mujer para brindar asistencia técnica en los procesos de planeación local. Así mismo, se socializaron con la Junta Administradora Local para recibir recomendaciones frente a su formulación, de tal manera que los enfoques se incluyeran durante todas las etapas.
- Los instrumentos de planeación elaborados para la vigencia 2025 fueron socializados con ciudadanas pertenecientes al Consejo Local de Planeación para que fueran revisados y se recibieran aportes frente a su construcción.
- La incorporación de los enfoques de la PPMYEG, en los procesos de planeación local tienen en cuenta los *Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública*, lineamientos brindados para apoyar acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- Con el propósito de transversalizar la PPMYEG se adelantó charla técnica con los equipos de las áreas de planeación y participación para la transversalización de la PPMYEG por parte de la Secretaria de la Mujer.
- La relación de espacios de trabajo y articulación para proyectos con vigencia 2025:

Espacio	Fecha
Envío de recomendaciones técnicas sector y referente ALCB	4 y 5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS JAL	5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS CPL	12 de diciembre 2024
Mesa de co creación 39400	25 de febrero
Mesa de co creación 39285	25 de febrero
Mesa de co creación 38223	25 de febrero
Mesa de co creación 37785	25 de febrero
Mesa de co creación 43960	12 de marzo
Mesa de trabajo con sector	20 de marzo
Mesa de co creación 39474	4 de abril
Mesa de co creación 39285	4 de abril
Mesa de co creación 39554	16 de abril
Mesa de co creación 39400	29 de abril
Revisión anexo técnico – prevención de violencias.	8 de mayo
Revisión anexo técnico – autonomía económica.	30 de mayo
Fortalecimiento técnico Equipo de Planeación	21 de julio
Fortalecimiento técnico Equipo de Planeación	17 y 18 de septiembre

Acuerdo 3. Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaria Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.

- Teniendo en cuenta los *Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública* del sector se formularon los proyectos a la vigencia 2024 - 2025 cumpliendo con el Plan de Desarrollo Local.

Acuerdo 4. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

- El Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24 cuyo objeto es "Prestar los servicios para promover la construcción de ciudadanía, el desarrollo de capacidades de las mujeres y el reconocimiento de las labores de cuidado, mediante acciones que contribuyan al bienestar físico, mental y emocional de las beneficiarias, en el marco de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 8

un nuevo contrato social y ambiental por las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar", al ser una contratación directa con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no tiene criterios ponderables.

- El Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24 que tiene como objeto "prestar los servicios para desarrollar las acciones encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual, la violencia contra la mujer y el feminicidio en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 2021-2024" siendo un proceso licitatorio tuvo como marco de requisitos ponderables los estudios previos para licitación pública del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en los que se asigna un puntaje de 0,25 puntos al proponente que acredite calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.

Acuerdo 5. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

- Desde la ALCB se ha realizado acompañamiento a diversas organizaciones sociales, entre ellas de mujeres, por lo que indica esto hace parte del cumplimiento a este punto.

Acuerdo 6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

- Actualmente, el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24 que tiene como objeto "prestar los servicios para desarrollar las acciones encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual, la violencia contra la mujer y el feminicidio en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 2021-2024" y el Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24 cuyo objeto es "Prestar los servicios para promover la construcción de ciudadanía, el desarrollo de capacidades de las mujeres y el reconocimiento de las labores de cuidado, mediante acciones que contribuyan al bienestar físico, mental y emocional de las beneficiarias, en el marco de un nuevo contrato social y ambiental por las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar" se encuentran en ejecución. Desde enero a abril de 2025 se han adelantado 19 Comités Técnicos de seguimiento, 8 del CPS 1655-24 y 11 del CIA 1694.

Fecha	Comité
31 de enero	CPS 1655-24
23 de febrero	CPS 1655-24
21 de marzo	CPS 1655-24
20 de marzo	CIA 1694-24
02 de abril	CIA 1694-24
21 de abril	CIA 1694-24
23 de abril	CPS 1655-24
05 de abril	CIA 1694 -24
13 de mayo	CIA 1694 - 24
26 de mayo	CIA 1694 - 24 (e)
03 de junio	CIA 1694 - 24
20 de junio	CPS 1655 - 24
18 de julio	CPS 1655 - 24
30 de julio	CPS 1694 -24
19 de agosto	CIA 1694 - 24
1 de septiembre	CIA 1694 - 24
5 de septiembre	CIA 1694 (e)
15 de septiembre	CPS 1655-24 (e)
19 de septiembre	CPS 1655- 24

Acuerdo 7. En la vigencia 2024 - 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 8

COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaria Local de Planeación.

- Se adelantaron en total 9 mesas de co creación presididas por el área de Participación en las que participaron el área de Planeación, a través de la o el profesional encargado de la formulación y las personas proponentes principales de las iniciativas ganadoras. Estos fueron los primeros encuentros de los dos que inicialmente se deben realizar con las ciudadanas.

37785: Vincular 4000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
38233: Vincular 4000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
39285: Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
39400: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
43960: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
39474: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
39554: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

- 16 de junio socialización de iniciativas en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tras la socialización realizada por parte de la profesional y el alcalde local, se presenta la siguiente ronda de preguntas e intervenciones por parte de las ciudadanas asistentes:

i) En relación con la iniciativa presentada por parte del COLMyEG, se indica que no se ha recibido información sobre su estado actual ni sobre cómo quedó finalmente definida. No se ha tenido en cuenta a la proponente; ii) respecto a los convenios interadministrativos, se plantea la siguiente inquietud: en el Pacto de Corresponsabilidad, específicamente en el punto 4, relacionado con los "requisitos ponderables para la contratación", se consulta si dichos requisitos aplican también para los convenios interadministrativos; iii) cómo se aplican los anexos técnicos en este tipo de contratación. Particularmente, se pregunta si estos anexos pueden ser modificados a discreción del ejecutor; iv) descuentos en los bonos otorgados en el marco de la ejecución de los proyectos y el significado de que sea "no ofertable"; v) expresan su molestia porque a pesar de los diversos llamados sobre los incumplimientos que históricamente ha tenido la UD se contrató nuevamente con esta institución, e indican que ahora en la ejecución de este proyecto hay un retraso significativo, que da razón a las inconformidades manifestadas por las ciudadanas; Por último se hace una intervención referida a la importancia de la gestión y la incidencia con las y los funcionarios ya que en muchos casos los profesionales están en la disposición de asumir los cambios y fortalecer los anexos.

Tras la ronda de preguntas, los diferentes equipos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (ALCB) dan respuesta en los siguientes términos:

i) sobre la iniciativa presentada por el COLMyEG, se informa que actualmente se encuentra en comité de contratación. Desde la ALCB, se hace énfasis en que, conforme a las sugerencias y peticiones recibidas por la instancia, el pasado 16 de junio, se realizó una socialización de las iniciativas, siendo este el espacio en el que se recibieron las observaciones. No obstante, el alcalde local autoriza que los anexos técnicos sean socializados, en su versión final con las ciudadanas de la instancia a fin de recibir observaciones. Se aclara que las mismas deberán referirse únicamente a aspectos que no impliquen modificaciones en los costos o que impliquen una nueva formulación. El plazo para recibir dichas observaciones será hasta el lunes 22 de septiembre a las 10:00 a.m., y el proceso estará a cargo de la profesional Xiomara Taborda;

ii) sobre los requisitos ponderables se indica que al ser un convenio interadministrativo no son procesos de selección competitiva, como lo son las licitaciones o las convocatorias públicas. Por tanto, no hay comparación de ofertas ni evaluación de propuestas, así que los requisitos ponderables no aplican. Respecto al pacto de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 8

corresponsabilidad no se tiene en cuenta los convenios, sin embargo, para procesos futuros que saldrán a contratación la ALCB dará un 0.25 y así se dará cumplimiento cabal a este punto del pacto;

iii) sobre los bonos entregables, que se dan en el marco de la ejecución de los proyectos, se indica que siempre se realizan unos descuentos de ley, y que *no ofertable*, significa que al momento de la licitación no se puede bajar ni subir, pero en el anexo se especifica que se deben aplicar los descuentos de ley;

iv) Sobre los inconvenientes presentados con la UD, indica que ya presentaron el segundo plan de mejora y se está haciendo seguimiento desde el apoyo a la supervisión.

Desde la ALCB se indica que acorde con las diversas solicitudes realizadas por las ciudadanas y el concepto técnico dado desde el sector mujer, se acordó que las metas de Prevención del Femicidio y las violencias contra las mujeres y prevención y atención de la violencia intrafamiliar quedarán con proyectos, anexos y presupuestos separados.

El alcalde local extiende una invitación a las mujeres a innovar en las propuestas relacionadas con la prevención de violencias y la garantía de los derechos de las mujeres. Señala que, en su mayoría, las iniciativas presentadas se han centrado en cursos, capacitaciones, paseos y bonos, que, aunque aportan, el presupuesto puede ser utilizado de mejores formas. En este sentido, hace un llamado a reconocer y responder a las necesidades reales del territorio, fomentando propuestas más diversas y contextualizadas. Esto, sin desmeritar la autonomía y capacidad técnica que ejerce desde la entidad para formular dichas propuestas.

Se realiza una pausa y a fin de dinamizar e intensionar el espacio desde el compartir, la Sra. Margarita Ramírez realiza declamación de un poema. Tras la declamación, se continúa con las observaciones y/o comentarios frente a las preguntas del Pacto de corresponsabilidad:

/)persiste inquietud en el cumplimiento sobre los puntos 3 y 4 del pacto de corresponsabilidad, particularmente hay dudas sobre la *participación en los procesos de contratación* de las organizaciones de mujeres; ii) alcance de los anexos técnicos en los convenios interadministrativos; iii) la Sra. Erika Uribe manifiesta nuevamente su inconformidad por los hechos sucedidos en el marco de la reunión de proponentes convocada el 16 de junio, indicando que las acciones conjuntas de incidencia y la unión favorecen a todas las mujeres de la localidad; sobre este punto se realiza replica por parte de la Sra. Heidy Piñeros, indicando que tal como lo mencionó anteriormente, el llamado lo hizo porque no era la delegada de la instancia; iv) pregunta por la extensión del libro, ya que se trata de la historia de vida de las mujeres; v) se hace el llamado a mejorar los procesos comunicativos y el trabajo conjunto

Frente a las inquietudes, se da respuesta así:

i) Desde el área de Planeación de la ALCB se indica que en los anexos técnicos se plasma las condiciones técnicas de las actividades a desarrollar, hacen parte de los documentos contractuales, es lo que orienta el contrato y es de obligatorio cumplimiento. Frente a esta respuesta, las ciudadanas Sandra Sánchez y Heidy Piñeros manifiestan que persiste su inquietud respecto al alcance de los anexos técnicos en los contratos interadministrativos. Expresan que, desde su percepción, dichos anexos no parecen tener el mismo nivel de exigencia para todas las partes involucradas, indican que la respuesta dada no es clara.

ii) Desde la presidencia de la instancia se informa que, respecto a los hechos ocurridos el pasado 16 de junio —los cuales han generado inconformidad en algunas integrantes—, ya fueron elegidas las mujeres que conformarán el Comité de Convivencia del COLMyEG. Se indica que dicho comité será convocado próximamente con el propósito de iniciar espacios de capacitación y, posteriormente, realizar el abordaje correspondiente de la situación. Si bien este tema es importante, no es en el marco de las sesiones que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 8

pueda solucionar. No se trata de no darle importancia, sino de tratarlo en los tiempos y momentos adecuados y de esta forma evitar acciones sin daño para las involucradas y el resto de las ciudadanas que participan de la instancia.

Se extiende la invitación a las mujeres que deseen participar en el proceso de investigación que se desarrollará en el marco del proyecto CIA 1694, el cual tiene como objetivo realizar un reconocimiento, a través de una publicación en formato de libro, a las mujeres líderes de la localidad. La convocatoria está dirigida a 100 líderes y podrán postularse mujeres que hayan sido beneficiarias de proyectos anteriores, como el 802 de la vigencia 2024. Las inscripciones estarán abiertas del 22 al 29 de septiembre.

Se recuerda que, a pesar de que, en la sesión extraordinaria de mayo, la instancia acordó que las mujeres beneficiarias de la vigencia 2023 en los proyectos relacionados con cuidado y prevención de violencias, no podrán ser beneficiarias del CIA 1694-24, sí podrán participar únicamente en el proceso de investigación. Sobre la extensión del libro, en los anexos dice mínimo 60 hojas, pero si se requiere mayor extensión desde el apoyo a la supervisión se solicitará.

Varios

- **IDRD- Arnold Riaño:** realiza invitación al Recreolab que se realizará el **23 de septiembre a las 3:00 pm**. En este laboratorio barrial, se podrá aprender de innovación e iniciar un recorrido para construir iniciativas en torno al deporte y la integración comunitaria.
- **SCRD-Juan David Ayala:** indica que Más Cultura Local está en proceso de inscripción para el segundo semestre de 2025. Se realizarán dos jornadas de informativas el 22 y 25 de septiembre. Para más información socializa su número de contacto 3057152112
- Socializa sobre las elecciones atípicas del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural – CDPC
- Convocatoria de actividad para artistas plásticas: exposición biblioteca el Mirador.
- **ALCB- Planeación Diego Medina:** indica se iniciará la formulación 2026, por lo que solicita a las proponentes estar atentas a los llamados realizados desde la ALCB.
- **Equipo de Transformaciones Culturales- Luz Dary Parra:** socializa que, desde la línea de prevención del feminicidio, se realizará un mural de resignificación del espacio público en el parque Tesoro la cumbre el domingo 23 de noviembre. Esta será una de las acciones en torno al 25N.
- **Enlace SOFIA- Roxana Sefair:** indica que se iniciará la construcción de la agenda local de conmemoración 25N. Se socializaron algunas propuestas en el marco del CLSM que serán discutidas y definidas en la próxima sesión del COLMyEG.
- **Secretaría Técnica- Aida Perilla:** indica que se abrió el segundo proceso electoral del CCMB, invita a las mujeres y organizaciones que deseen participar realizar el proceso. En caso de dudas, indica el apoyo del sector.
- Se indica que se convocará sesión extraordinaria del COLMyEG para el 03 de octubre a las 2:00

7.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Envío de anexos técnicos y observaciones frente a los mismos.	ALCB Ciudadanas	15-09-25 hasta 19-09-25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 8

2.	Explicación de cómo se aplican los anexos técnicos en los convenios interadministrativos	ALCB	17-10-25
3.			
4.			
5.			
6.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Xiomara Taborda Torres	Nombre(s) y Apellidos: Luz Aída Perilla Jiménez
Cargo: Contratista – Referente de PPMYEG	Cargo: Profesional universitaria – Secretaria técnica- SDMujer


(13) **Anexos:** anexo 1: listado de asistencia 7 folios

(14) Punto de control

Elaboró: Luz Aída Perilla Jiménez; Profesional universitaria; DIDI/P

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-PO-80
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:				
FECHA:		HORARIO:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	3126267	Socia ciudadana	M			SDHT-SRI	Coord. T	308395861	bohemnia	[Firma]
X		CC	52340099	Marcela Garzon	M	F	H.	Distrital. BIAVAV	Coordinadora	314455027	marcelagarzon1974@gmail.com	[Firma]
X		CC	79662711	Rinaldo Riaño A	M	M	H	IDRD	gestor local	312385347	riano@idrd.gov.co	[Firma]
X		CC	10262511	Juan David Ayala	M	H	H	SCRD-DAUP	Gestor T.	305715212	ayaladavid@scr.gov.co	[Firma]
X		CC	52310900	Andrea Muñoz E.	M	F	H	ALCB	Coordinadora	315672725	andrea@alcb.gov.co	[Firma]
X		CC	103244709	Andrea Pardo Jara		F	H	MovilPobal	Coordinadora	315899785	andrapardo@movil.gov.co	[Firma]
X		CC	103377695	Ayreb Maria Tolosa	M	F	H	SDMujer/DTDY P	Gestora local	315708070	ayreb@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	101021039	Roxana Sepúlveda	M	F		SDMujer/DTDY P	Financiera	312423967	roxana@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.


Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interscual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lésbiana

en horas

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: C3D-PO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar sesión del COMyEA CB					
FECHA:		12/06/2024		LUGAR:			Casa de la Cultura CB					
HORARIO:		2:00		DEPENDENCIA CITANTE:			DTDYD					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	692426400	Jhan Padun	M	C		FDLCB - Planeación	Profesional Formulación	31427047	jhpadun@bogota.gov.co	[Firma]
X		CC	1093016143	Ornela Andric de	F			FDLCB - Planeación	Prof. Formulación	301342596	ornela.andric@bogota.gov.co	[Firma]
X		CC	7053744973	Laura Garvo	F			ALCB - Planeación Social	Apoyo Supervisión		laura.garvo@bogota.gov.co	[Firma]
/		CC	1021963738	Diana Heriberto P	F	M	H	ALCB - Planeación Social	Profesional apoyo		diana.heriberto@bogota.gov.co	[Firma]
/		CC	51770561	Olga Lilia Villanar	F	M	H	ALCB - Planeación Social	Profesional apoyo	3143491264	olga.villanar@bogota.gov.co	[Firma]
/		CC	103053264	Constanza Halcón	F	F	H	ALCB - Planeación S.	PROFESIONAL A	315385559	constanza.halcon@bogota.gov.co	[Firma]
X		CC	1024525564	KIMBERLY FARIAS	F	F	H	ALCB - Planeación Social	PROFESIONAL S		KIMBERLY.FARIAS@bogota.gov.co	[Firma]
/		CC	79715109	Cesar R Lora	M	M	H	SDA - OPEI	Coordinador	312804092	cesar.lora@bogota.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CJD-PCJ-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar sesión del COMUJEN CB					
FECHA:		14/09/25		LUGAR:		casa de la cultura						
HORARIO:		2:00		DEPENDENCIA CITANTE:		UTD y P.						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	101599298	Luz Dary Parra Rodríguez	M	F	H	SD Mujer - SCPI ETC	Contratista	3142692058	parradary@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	5191158	Luis J. Lopez	M	T	H	SD Mujer	Contratista	3114501791	luisjlopez@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	52240365	Sandra Castely Herrera				SD Mujer	Contratista	3017421173	sandra.castely@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	101601061	STEPHANIE ROSARIO				SD MUJER	Contratista	3104629433	stephanie.rosario@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	1017324051	JANIS ROSA	M	F	H	SD Mujer	Contratista	321809771	janis.rosa@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	52259267	Enka Reyes	M	F	H	Jubad SJ	Delegada PP	3013494931	enka.reyes@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	101544824	LINDA RUIZ				ICBF	SN BF	3224021723	linda.ruiz@univ.edu.co	[Firma]
X		CC	108249069	DIEGO MORALES	M			ALCB	Contratista	301927463	diego.mora@univ.edu.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 1 de 10

d (1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	14	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	21/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CIUDAD BOLÍVAR. SESIÓN ORDINARIA			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN			
(5) Lugar de reunión:	CASA DE LA CULTURA CIUDAD BOLIVAR			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 pm	Final	6:30 pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión ordinaria del COLMyEG de la localidad Ciudad Bolívar.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Se anexan listados de asistencia			
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
NA				

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Bienvenida, verificación de quorum y aprobación de acta
2.	Revisión de compromisos
3.	Informe pacto de corresponsabilidad e informe Consejera Consultiva Territorial –CCMB-
4.	Presentación organizaciones territoriales
5.	Acciones 25N
6.	Varios
7.	



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 10

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

Bienvenida, verificación de Quorum y aprobación del acta

Siendo las 2:15 p. m., se dio la bienvenida al espacio y se realizó la verificación de quórum. En ese momento, se contaba con la presencia de siete (7) entidades y siete (7) ciudadanas, por lo que no se cumplía con el quórum requerido para adelantar la sesión ordinaria. A solicitud de las ciudadanas presentes, se acordó esperar quince (15) minutos adicionales. A las 2:30 p. m. se verificó nuevamente el quórum y se contaba con la presencia de doce (12) ciudadanas, por lo que se cumplía con el quórum requerido y se procedió a continuar con la sesión ordinaria.

1. Seguidamente, se recordaron algunos acuerdos de funcionamiento de la instancia: Intervenciones: en cada ronda se repartirán ocho (8) fichas; ii) tiempo de uso de la palabra: cada intervención tendría una duración máxima de tres (3) minutos, con señales visuales de control (verde: dos minutos; amarillo: un minuto; rojo: finalización del tiempo). El cronómetro será proyectado y contará con una señal auditiva para indicar el cierre de la intervención; iii) regulación de intervenciones: la ficha azul corresponde a moción de orden y la ficha café señala que la intervención no corresponde. Se asignaron las personas responsables de dinamizar estos acuerdos, tanto institucionales como ciudadanía.

Se informó que el acta de la sesión extraordinaria de octubre fue enviada el 27 de octubre y no se recibieron observaciones. Asimismo, dado que no fue posible adelantar la sesión ordinaria de octubre, se recordó que el acta correspondiente a la sesión de septiembre no había sido aprobada y está fue remitida el 3 de octubre, sin que se recibieran correcciones. No se presentaron comentarios en la sesión, por lo cual ambas actas quedaron aprobadas.

Revisión de compromisos

Se realiza revisión de los compromisos establecidos y que quedaron en el acta de la sesión anterior.

2.

COMPROMISOS SESIÓN ORDINARIA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RESPUESTA
Envío de anexos técnicos y observaciones frente a los mismos.	ALCB - Ciudadanas	Ok. Se enviaron los anexos y se recibieron las observaciones
Explicación de cómo se aplican los anexos técnicos en los convenios interadministrativos	ALCB	Pendiente

En lo que respecta al compromiso permanente:

COMPROMISOS PERMANENTES		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RESPUESTA
Priorización territorial Jornadas territoriales de prevención de violencias.	SDMujer- Erlace SOFIA	8 de diciembre – 10 de diciembre Domingo Lain - 16 de diciembre



Informe pacto de corresponsabilidad e informe Consejera Consultiva Territorial –CCMB-

La profesional Punto focal Xiomara Taborda Torres, indica que el objetivo de este punto es evidenciar los avances que, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se han realizado y que tienen como fin el posicionamiento de los derechos de las mujeres en la gestión local y en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). A continuación, y frente al Pacto de Corresponsabilidad informa:

Acuerdo 1. *Participación directa de la Alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la referenta y la punto focal de mujeres de la Alcaldía.*

- 29 de mayo de 2025, primera participación del año en el COLMyEG.
- 19 de septiembre de 2025, segunda participación del año en el COLMyEG.
- 21 de noviembre de 2025, tercera participación del año en el COLMyEG.
- La siguiente participación se estima se realizará en el mes de diciembre.

Acuerdo 2. *Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.*

3.

- Todos los procesos de planeación local utilizan instrumentos, tales como los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y Anexos Técnicos, los cuales para los proyectos de la vigencia 2025 han sido revisados por la profesional referente de la PPMYEG de nuestra alcaldía, así como por la profesional encargada por el sector mujer para brindar asistencia técnica en los procesos de planeación local. Así mismo, se socializaron con la Junta Administradora Local para recibir recomendaciones frente a su formulación, de tal manera que los enfoques se incluyeran durante todas las etapas.
- La incorporación de los enfoques de la PPMYEG, en los procesos de planeación local tienen en cuenta los Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública, lineamientos brindados para apoyar acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Espacio	Fecha
Envío de recomendaciones técnicas sector y referente ALCB	4 y 5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS JAL	5 de diciembre de 2024
Mesa de socialización DTS CPL	12 de diciembre 2024
Mesa de co-creación 39400	25 de febrero
Mesa de co-creación 39285	25 de febrero
Mesa de co-creación 38223	25 de febrero
Mesa de co-creación 37785	25 de febrero
Mesa de co-creación 43960	12 de marzo
Mesa de trabajo con sector	20 de marzo
Mesa de co-creación 39474	4 de abril
Mesa de co-creación 39285	4 de abril
Mesa de co-creación 39554	16 de abril
Mesa de co-creación 39400	29 de abril
Revisión anexo técnico – prevención de violencias.	8 de mayo
Revisión anexo técnico – autonomía económica.	30 de mayo
Fortalecimiento técnico Equipo de Planeación	21 de julio



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 10

Fortalecimiento técnico Equipo de Planeación	17 y 18 de septiembre
Fortalecimiento técnico al área de prensa y seguridad.	2 y 17 de octubre
Mesa de trabajo profesionales de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	21 de octubre
Mesa de trabajo ciudadanas participantes del COLMyEG	7 de noviembre

Acuerdo 3. Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.

Los proyectos a la vigencia 2024 - 2025 cumpliendo con el Plan de Desarrollo Local tienen en cuenta los Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de la política pública del sector se formularon.

Acuerdo 4. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

- El Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24, al ser una contratación directa con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no tiene criterios ponderables.
- El Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24, siendo un proceso licitatorio tuvo como marco de requisitos ponderables los estudios previos para licitación pública del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en los que se asigna un puntaje de 0.25 puntos al proponente que acredite calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.


Acuerdo 5. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

- Desde la ALCB se ha realizado acompañamiento a diversas organizaciones sociales, entre ellas de mujeres. Continúa en proceso de planeación.

Acuerdo 6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

- Actualmente, el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 1655-24 que tiene como objeto "prestar los servicios para desarrollar las acciones encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual, la violencia contra la mujer y el feminicidio en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 2021-2024" se encuentra en ejecución. Por su parte, el Convenio Inter Administrativo (CIA) 1694-24 cuyo objeto es "Prestar los servicios para promover la construcción de ciudadanía, el desarrollo de capacidades de las mujeres y el reconocimiento de las labores de cuidado, mediante acciones que contribuyan al bienestar físico, mental y emocional de las beneficiarias, en el marco de un nuevo contrato social y ambiental por las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar" se encuentra en liquidación, luego de qué manera bilateral, entre ALCB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomara la decisión.

Fecha	Comité
31 de enero	CPS 1655-24
23 de febrero	CPS 1655-24
21 de marzo	CPS 1655-24
20 de marzo	CIA 1694-24
02 de abril	CIA 1694-24

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 5 de 10

21 de abril	CIA 1694-24
23 de abril	CPS 1655-24
05 de abril	CIA 1694 -24
13 de mayo	CIA 1694 - 24
28 de mayo	CIA 1694 - 24 (e)
03 de junio	CIA 1694 - 24
20 de junio	CPS 1655 - 24
18 de julio	CPS1655 - 24
30 de julio	CPS 1694 -24
19 de agosto	CIA 1694 - 24
1 de septiembre	CIA 1694 - 24
5 de septiembre	CIA 1694 (e)
15 de septiembre	CPS 1655-24 (e)
19 de septiembre	CPS 1655- 24
6 de octubre	CIA 1694 -24
17 de octubre	CPS 1655-24
5 de noviembre	CPS 1655 -24 (e)

Acuerdo 7. En la vigencia 2024 - 2028 las Alcaldesías y los Alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB, y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación.

Se adelantaron en total 9 mesas de co creación presididas por el área de Participación en las que participaron el área de Planeación, a través de la o el profesional encargado de la formulación y las personas proponentes principales de las iniciativas ganadoras. Estos fueron los primeros encuentros de los dos que inicialmente se deben realizar con las ciudadanas.

- 37785: Vincular 4000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
- 38233: Vincular 4000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
- 39285: Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
- 39400: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
- 43960: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
- 39474: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
- 39554: Vincular 8.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
- 16 de junio hubo socialización de iniciativas en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
- Con miras a la formulación de Proyectos de Inversión con vigencia 2026, se convocaron dos (2) mesas de trabajo con profesionales del área de planeación y profesional referente de la PPMYEG y con ciudadanas participantes del COLMYEG, con el objetivo de recoger recomendaciones de mejora

Tras la socialización realizada por parte de la profesional y el alcalde local, se presenta la siguiente ronda de preguntas e intervenciones por parte de las ciudadanas asistentes:

i) se recuerda que desde el primer momento se indicó que la Universidad Distrital (UD) como operador no tenía buenos resultados y por lo tanto se sugirió no contratar con esta institución. Se hace énfasis en la importancia de escuchar a la ciudadanía ya que hay unos saberes y experiencia adquirida; ii) teniendo en cuenta que la propuesta para la nueva ejecución es que se realice directamente por la ALCB y no a través de operadores, se pregunta si los comités de seguimiento continuarían funcionando en los términos previstos en el pacto de corresponsabilidad; iii) estado actual de la iniciativa del COLMYEG iv) varias mujeres expresaron su preocupación por la liquidación del proyecto 1694/24. Por lo que preguntan: a) qué pasará con las iniciativas ganadoras, cómo será su ejecución; b) ¿en términos de presupuesto, es posible destinar la misma cantidad de fondos? ¿la SDHacienda puede penalizar a la ALCB y retirar este recurso, teniendo en cuenta que no fue ejecutado?; c) ¿cómo se hizo la convocatoria para informar a las proponentes sobre la liquidación del proyecto? ¿Por qué solo citaron a algunas mujeres?; d) teniendo en cuenta que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALDÍA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 10

la meta de mujeres cambio (ya no está construcción de ciudadanía, sino fortalecimiento de capacidades) ¿cómo se ejecutarán las iniciativas?

En relación con las preguntas referidas anteriormente el alcalde local responde:

i) en cuanto la contratación con la UD manifiesta que, dado las características propias para la contratación y los tiempos para la ejecución del presupuesto, en su momento se decidió contratar con la UD, sin embargo, se decidió liquidar el contrato (únicamente el proyecto de mujeres). Hace énfasis en que la liquidación del contrato no significa que no se ejecutaran las iniciativas ganadoras.

ii) los comités técnicos siguen ya que hacen parte de la participación y seguimiento de las ciudadanas. No se ha pensado desde la ALCB algún cambio al respecto. Indica que la fortaleza de la participación ciudadana radica en contar con información clara, transparente y abierta independientemente de quien lo ejecute. Las ciudadanas manifiestan que en otras oportunidades se indicó que no se realizarían y por eso lo posicionan en la instancia. El alcalde local reitera la continuidad de los comités.

iii) sobre la iniciativa del COLMyEG indica que está en proceso de licitación. Desde la ALCB se indica que los anexos de esta iniciativa fueron enviados para el conocimiento de las mujeres de la localidad, acorde con los compromisos adquiridos.

iv) El alcalde local explicó que la proyección es que sea la ALCB quien ejecute las nueve (9) iniciativas ganadoras que hacían parte del proyecto, y que con este cambio se espera llegar a un mayor número de mujeres de la localidad, dado que este modelo ha mostrado buenos resultados en otras metas. En relación con la liquidación del contrato, se indicó que para proceder con dicho trámite la UD debe encontrarse a paz y salvo en todos los conceptos correspondientes. El alcalde local reiteró que los recursos asignados para la localidad serán ejecutados conforme a las necesidades territoriales y que todas las iniciativas contempladas en el proyecto 1694 serán ejecutadas. Adicionalmente, señaló que en los casos en que el concepto del gasto no coincida exactamente, se buscará el que mejor se ajuste para permitir la ejecución del presupuesto. En consecuencia, el recurso está garantizado para llevar a cabo las nueve (9) iniciativas.

En cuanto al proceso de convocatoria de las y los proponentes, la profesional de apoyo a la supervisión, Kimberly Ladino, manifestó que en la sesión del Comité de abril de 2025 se acordó crear un grupo de WhatsApp denominado "Comité Técnico", conformado por las nueve (9) proponentes de presupuestos participativos (excepto la señora Flor Alba, debido a su vinculación contractual con la UD; en su lugar participó la señora Eliana). Este grupo se estableció como el canal oficial de comunicación del comité. A través de este medio se ha compartido toda la información relacionada con el proyecto y se han realizado todas las convocatorias, incluida la correspondiente al proceso de socialización de la liquidación. Señaló que la ALCB realizó la convocatoria, pero que la asistencia es decisión de la ciudadanía. Enfatizó que no se citó a una sola persona en particular y que la ciudadana que asistió no fue quien aprobó la liquidación, dado que dicho trámite es de carácter interinstitucional. Recientemente el grupo se cerró.

Se presenta otra ronda de palabras y replicas donde se realizaron las siguientes intervenciones:

i) hay inconformidad por el hecho de que las mujeres no puedan inscribirse en proyectos durante esta vigencia si participaron en proyectos pasados. Piden se reconsidere la decisión; ii) se presentó una confusión sobre la convocatoria a la sesión extraordinaria del COLMyEG y manifiestan que no hubo respuesta por parte de las entidades; iii) continúan las dudas frente a la ejecución de las iniciativas contenidas en el proyecto 1694, se reitera el temor al desvío de los recursos de las mujeres y que no se ejecuten las propuestas y más cuando la meta de mujeres cambió; iv) en lo que respecta a los grupos de WhatsApp hacen el llamado público a mejorar las interacciones que allí se dan. Se hace el llamado a que estos canales no se utilicen para atacar, sino para encontrar respuestas de forma ágil, cercana y constructiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALDÍA

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 10

La respuesta se dio en los siguientes términos:

i) sobre la inscripción de las mujeres, se aclara que no fue una decisión de la Alcaldía sino de la instancia. En su momento, se señaló que las mismas mujeres estaban accediendo (tanto en contratación como en participación en los proyectos) año tras año y que era necesario abrir la participación a otras mujeres. En atención a lo solicitado por la instancia (COLMyEG), esta petición fue elevada al comité técnico, donde fue ratificada. Asimismo, el alcalde indicó que el objetivo debe ser siempre involucrar a mujeres nuevas y que es responsabilidad de la Alcaldía y de los operadores difundir ampliamente la oferta institucional para garantizar dicha participación. No obstante, se dejó abierta la posibilidad de permitir la vinculación de mujeres que ya hayan participado en la vigencia anterior en caso de que queden cupos disponibles y no se logre completar la participación con mujeres nuevas.

ii) en cuanto a la confusión por la sesión extraordinaria del COLMyEG se indica de cara al futuro que la convocatoria a las sesiones siempre se hace por correo electrónico, también, se aclara que, por lineamiento interno de la dirección de territorialización, la referenta de la SDMujer no pertenece a los grupos de WhatsApp abiertos, por lo tanto, a eso se debió la ausencia de respuesta. Se presentan excusas y se reitera el manejo de las convocatorias.

iii) El alcalde local nuevamente indica que, si bien los recursos se liberan por parte de la Alcaldía y se regresan a Hacienda Distrital, el próximo año, se puede solicitar el traslado del recurso. En el POAI que se presentará en la JAL se posicionará para ajustar la inversión. Reitera que hay unos recursos asignados para la localidad (que no pueden variar). Además, informa que todas las iniciativas serán ejecutadas, y que en los casos donde el concepto del gasto no sea exactamente igual, se adecuará para que igual se puedan desarrollar. Se hace énfasis en que el recurso está garantizado para ejecutar las 9 iniciativas.

Tras el punto de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte de la ALCB, la consejera consultiva territorial, Fanny Cerinza realiza presentación de informe del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCMB), en su informe manifiesta que el CCMB ha trabajado para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, incluyendo a Ciudad Bolívar y aunque se han logrado importantes avances, todavía hay mucho por hacer para lograr una sociedad más justa y equitativa para todas las mujeres y niñas y que desde el CCMB hay un compromiso en seguir trabajando para abordar los desafíos y promover un futuro más igualitario para todas.

Ahora bien, dado que se está adelantado el proceso electoral, manifestó que esta será su última intervención como consejera territorial. Y anima a las candidatas a presentarse. En el espacio se presentan como candidatas:

Flor Alba López- Derecho a una vida libre de violencias
Fanny Cerinza- Derecho a la paz
Sandra Sánchez- consejera Territorial
Heidi Piñeros- consejera territorial
Eliana Alvarado- consejera territorial


Presentación organizaciones territoriales

4

Acorde a los compromisos adquiridos en la sesión de septiembre, se realiza la presentación de dos organizaciones territoriales de mujeres, además, se presenta el formulario para la caracterización de organizaciones que asisten al COLMyEG a fin de fortalecer las redes de apoyo. Se aclaró que dicha caracterización corresponde exclusivamente a las organizaciones y no a las mujeres que participan a título individual.

Se hacen algunas sugerencias para el formulario y se acuerda que se enviará junto con el borrador del acta.

Asociación de Mujeres la cumbre -AMUPROC-, presentada por la lideresa Luz Marina Zarate; la organización nació hace más de 20 años para trabajar por los derechos, las vulneraciones y necesidades que tienen las mujeres. El

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 8 de 10

número de mujeres que pertenecen a la organización en la actualidad es de 18 mujeres. En la actualidad tienen tres líneas de acción: 1) Capacitación en derechos de las mujeres; 2) derechos ambientales (reciclaje y transformación) y 3) productividad/ autonomía económica. En la actualidad tienen un proyecto de sublimación de camisetas, pocillos, y forros de cojines, lo que les ha permitido el manejo de nuevas herramientas y la gestión de nuevos recursos. Además, decidieron pertenecer a la JAC a fin de mejorar la articulación y acción en su territorio.

Asociación Ambiental Cultural y Deportiva PIWAN, presentada por Sandra Sánchez: la organización nació como alternativa para brindar un apoyo a la comunidad. Están constituidos legalmente por 5 personas. La organización trabaja en redes y apoya diversos procesos de paz y memoria en la localidad. En la actualidad cuentan con una inyectora de plástico y un molde, en la que transforman polipropileno y hacen botones de percheros o para cajones y con esto tienen algunos recursos que les permite fortalecer el trabajo comunitario. No tienen un punto físico, su trabajo es itinerante en la localidad y con la comunidad.

Para diciembre realizarán la presentación las organizaciones:

- Semillitas del futuro
- Kuidarte

Acciones 25N y 4D

Se presenta la agenda local de acciones de conmemoración del 25N

5



Agenda Local de Conmemoración 25N - 4D CIUDAD BOLIVAR	
17 NOV	Cine Foro Manzana Cuidado Manitas Noviembre 15 - 9:00AM
20 NOV	Conmemoración 25N Plazuela Alcaldía Local Ciudad Bolívar 20 Noviembre - 9:00AM
26 NOV	Casa Abierta: Vivas y Sin Miedo. CIOM Ciudad Bolívar- Perdomo Noviembre 26 - 11:00AM
29 NOV	Conmemoración 25N Biblioteca Pasquilla 2:00PM
31 NOV	Candelera 25N Parque Virgen Morena Candelaria La Nueva 5:00PM



Agenda Local de Conmemoración 25N - 4D CIUDAD BOLIVAR	
01 DIC	Feria de servicios y emprendimientos -25N Manzana Cuidado Machuela 9:00AM
04 DIC	Vía de la Memoria Mesa autónoma - COLMYEG Diciembre 04- POR DEFINIR
09 DIC	Feria Derechos Humanos Alcaldía Local Ciudad Bolívar Diciembre 09- 9:00AM

Se recuerda la invitación a la conmemoración de 25N e inauguración de la CIOM que se realizará el 26 de noviembre en la nueva sede de la Casa de igualdad, ubicada en el barrio Perdomo. A cada organización que ha asistido al COLMyEG fue enviada la invitación, se indica la importancia de su asistencia y la importancia que tienen las Casas de igualdad en los territorios, como un espacio físico para el encuentro y el ejercicio pleno de los derechos de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA CIUDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 10

mujeres, entre los que está el derecho a una vida libre de violencias. Este será el evento local de la SDMujer para conmemorar esta fecha.

La profesional enlace SOFIA local socializa los resultados de la reunión virtual para la acción del 4D, entre los acuerdos llegados:

Lugar: Quintas o San Joaquín

Día: 4 de diciembre

Hora: 5:00 pm

Por definir: carácter de la intervención plantón, movilización o velatón

En la sesión se presentó una discusión respecto a la manera en que se desarrollará el evento. Por un lado, se solicitó mantener los acuerdos previamente establecidos y reconocer el trabajo adelantado por las lideresas que han venido impulsando este proceso y de la mesa autónoma. Por otro lado, se planteó la necesidad de contar con mayor apertura e integrar las nuevas voces que en la sesión expresaron su interés en participar y liderar estos espacios. Al no lograrse ningún consenso entre las partes, y dado que un número importante de mujeres se retiró del espacio, se decidió levantar la sesión y convocar un espacio virtual para continuar la discusión, la cual será convocada por la profesional Enlace SOFIA.

Se dio por terminada la sesión a las 6:20.

6

Varios

No se realiza el punto.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1. Enviar formulario de caracterización de organizaciones y diligenciamiento	SDMujer/ Secretaría Técnica Ciudadanas COLMyEG	Antes del 20/12/25
2. Reunión virtual preparación 4D	Enlace SOFIA	
3. Presentación organizaciones	Semillitas del futuro Kuidarte	20-12-25
4.		
5.		
6.		

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Xiomara Taborda Torres	Nombre(s) y Apellidos: Luz Aida Perilla Jiménez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA GENERAL DE LA ALDÍA</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 10 de 10

Cargo: Contratista – Referente de PPMYEG	Cargo: Profesional universitaria – Secretaria técnica- SDMujer
--	--

(13) **Anexos:** anexo 1: listado de asistencia 6 folios

(14) Punto de control

Elaboró: Luz Aida Perilla Jiménez; Profesional universitaria; DTDyP

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (VºBº)



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-MJ-58

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:		Desarrollar Sesión ordinaria del Comité CB								
FECHA:		21-11-25		LUGAR:		Casa de la cultura						
HORARIO:		2:00		DEPENDENCIA CITANTE: OTDyP.								
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	7966271	Arnoldo Riaño A	H	M	H	IDRD	Gestor Local	3123853947	c.riambelivar@calcedonia.gov.co	[Firma]
X		CC	67689257	JOSÉ AVANZADO	M		H	SDHT-OPRC	CONTRATISTA	31125258	jose.avanzado@sdht.gov.co	[Firma]
X		CC	1083016143	Emilia Andrade	F			ALCB-OPRC	CONTRATISTA	30134256	emilia.andrade@calcedonia.gov.co	[Firma]
X		CC	709974490	Laura Cevo	F			ALCB-OPRC S.7655	Asesora Superior		laura.cevo@calcedonia.gov.co	[Firma]
X		CC	1033726945	Angeles María Tobo	M	F	H	SDMUJER/OTDyP	Gestión Local	3159030750	angelmaria@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	104210001	Roxana Sekani	M	F		SDMUJER/OTDyP	Oficial SFA	32423611	roxana.sekani@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	103297000	Viviana Tobo				ALCB-OPRC	Referente	524037832	viviana.tobo@calcedonia.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y Firma.

Convenciones Tipo de Documento: CX: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CX: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NIIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: G11-PO-56

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Reduccion sesión del comité CB						
FECHA:		21/11/25		LUGAR:		Casa de la cultura						
HORARIO:		2:00		DEPENDENCIA CITANTE:		DIDYP						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		PA	51916511	Leidy Jimenez	M	F	H	SD Mujer / OSC	Contratista	3114510780	jjimenez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1016219607	STEPHANIE CAJONGA				SD MUJER / OSC	Coordinadora	3146394379	scajonga@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1012329031	INGRID COLOMBA				SD Mujer / OSC	Contratista	321930976	trouqiel@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52240865	Sandra Cardeñosa				SD Mujer / OSC	Contratista	3017421173	scardenosa@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	102367904	Luz Aida Gomez	M	F	H	SD Mujer / OSC	Coordinadora	320902235	lgomez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1024525504	Kimberly Ledino	M	F	H	ALCB - Planeación	Asesora de la supervisión	3203090946	kleidino@alcb.gov.co	[Firma]
X		CC	1022962388	Diana Mercedes Polido	M	F	H	ALCB - Planeación	Contratista	3228071647	dmpolido@alcb.gov.co	[Firma]
X		CC	1016572120	Aida Peñilla J.	M	F	H	SD Mujer	Representante	3163409760	lpeñilla@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NIIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RIMV: Registro Único de Migrantes Venezolanas / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbianas

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 1 de 8

d (1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	15	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	19/12/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CIUDAD BOLÍVAR. SESIÓN ORDINARIA			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN			
(5) Lugar de reunión:	CASA DE LA CULTURA CIUDAD BOLIVAR			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	9:00 am	Final	12:30 pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión ordinaria del COLMyEG de la localidad Ciudad Bolívar.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Se anexan listados de asistencia			
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
NA				

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Bienvenida, verificación de quorum y aprobación de acta
2.	Revisión de compromisos
3.	Informe Pacto de Corresponsabilidad
4.	Presentación organizaciones territoriales
5.	Delegaciones COLMyEG
6.	Transversalización de la PPMYEG y presentación del proyecto del Comité sobre prevención de violencias.
7.	Varios



(10) **DESARROLLO DE LA AGENDA**

Bienvenida, verificación de Quorum y aprobación del acta

Siendo las 9:15 am., se dio la bienvenida al espacio y se realizó la verificación de quórum. En ese momento, se contaba con la presencia de siete (7) entidades y trece (13) ciudadanas, por lo que se cumplía con el quórum requerido para adelantar la sesión ordinaria. Seguidamente, se recordaron algunos acuerdos de funcionamiento de la instancia: Intervenciones: en cada ronda se repartirán ocho (8) fichas; ii) tiempo de uso de la palabra: cada intervención tendría una duración máxima de tres (3) minutos, con señales visuales de control (verde: dos minutos; amarillo: un minuto; rojo: finalización del tiempo). El cronómetro será proyectado y contará con una señal auditiva para indicar el cierre de la intervención; iii) regulación de intervenciones: la ficha azul corresponde a moción de orden y la ficha café señala que la intervención no corresponde. Se asignaron las personas responsables de dinamizar estos acuerdos, tanto institucionales como ciudadanía.

1.

Se informó que el acta de la sesión ordinaria de noviembre fue enviada el 05 de diciembre y no se recibieron observaciones. No se presentaron comentarios en la sesión, por lo que se aprobó el acta de noviembre.

Revisión de compromisos

Se realiza revisión de los compromisos establecidos y que quedaron en el acta de la sesión anterior.

2.

COMPROMISOS SESIÓN ORDINARIA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RESPUESTA
Enviar formulario de caracterización de organizaciones y diligenciamiento	SDMujer/ Secretaría Técnica Ciudadanas COLMyEG	Se informa que el formulario fue enviado, sin embargo, a la fecha no había sido diligenciado. Las ciudadanas solicitan que se envíe por WhatsApp.
Reunión virtual preparación 4D	Enlace SOFIA	Se realizó la reunión y evento de conmemoración del 4D
Presentación organizaciones	Semillitas del futuro Kuidarte	En la sesión se realizó la presentación de Semillitas, no asistió delegada de Kuidarte.

En lo que respecta a los compromisos permanentes y/o pendientes :

COMPROMISOS PERMANENTES Y/O PENDIENTES

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RESPUESTA
Priorización territorial Jornadas territoriales de prevención de violencias.	SDMujer- Enlace SOFIA	No se definieron. En cuanto se definan se informará por los grupos o correos electrónicos.
Explicación de cómo se aplican los anexos técnicos en los convenios interadministrativos	ALCB	Pendiente

Informe pacto de corresponsabilidad

El alcalde local estaba convocado para la sesión, sin embargo, fue citado de último momento por parte del alcalde mayor de Bogotá para consejo de alcaldes locales y no pudo asistir. Se conectó de forma remota y saluda el espacio. La profesional punto focal indicó que la agenda fue solicitada y aprobada con antelación, sin embargo, se trata de una situación extraordinaria, no contemplada por el señor alcalde.

3.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA CIUDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 8

Ante esta situación, algunas mujeres manifestaron su inconformidad e indicaron que la participación virtual no está contemplada en el pacto de corresponsabilidad, por lo que solicitan no sea tenida en cuenta.

Además, presentaron una serie de inquietudes, que serían expuestas al alcalde local i) mesas de co-creación en un proyecto de víctimas que implica la participación de las mujeres. Se citaron una serie de encuentros, donde se realizaron una serie de solicitudes (en perfiles, refrigerios), sin embargo, al revisar los anexos técnicos estas no quedaron consignadas. ¿Cómo está entendiendo la alcaldía local la participación ciudadana? Manifiestan que los anexos técnicos deben quedar en línea con las mesas de co-creación; ii) adelantar la profesionalización de las mujeres líderes de la localidad y valorar la experiencia y conocimiento de las mujeres; iii) ¿qué grupo de WhatsApp quedará activo?

Frente a las intervenciones realizadas se dio respuesta en los siguientes términos: i) la funcionaria Ginna, del área de planeación de la ALCB indicó que algunos perfiles no pueden ser modificados por la especificidad de las obligaciones que tendrán que desarrollar, sin embargo, cuando se requieran perfiles comunitarios, bachilleres, técnicos y/o profesionales se pueden ajustar y tener en cuenta la voz y experiencia de las líderes. Frente a esta respuesta se solicitó nuevamente se tuviera en cuenta el talento local y que la voz y participación en los comités técnicos sea tenido en cuenta; ii) frente a la consulta sobre qué grupo de WhatsApp permanecerá activo, la profesional punto focal informó que se mantendrá únicamente el grupo amplio con carácter informativo. Esta decisión se tomó debido a los conflictos y dificultades en el relacionamiento entre las ciudadanas participantes en dicho grupo, así como a la imposibilidad de las funcionarias de controlar permanentemente las interacciones y evitar tratos inadecuados, lo cual ha generado malestares al interior de la instancia.

Por último, se presentaron las tres Consejeras Consultivas electas, quienes expresaron su disposición y disponibilidad para trabajar de la mano y fortalecer los derechos de las mujeres en la ciudad y en la localidad.

Cristina Rojas - Mujeres comunales
Fanny Cerinza- Derecho a la Paz
Eliana Alvarado- Consejera consultiva territorial

Presentación organizaciones territoriales

Acorde a los compromisos adquiridos en la sesión de septiembre, se realizó la presentación de dos organizaciones territoriales de mujeres.

Semillitas del Futuro- delegada Karen Rojas: Semillitas nació por y para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Fue fundada por Teresa Velasco, su mamá, quien convencida que podía hacer algo más por su hija con discapacidad múltiple, empezó a trabajar para el reconocimiento y visibilización de los derechos de esta población y sus madres cuidadoras. Desde la década de los 90's Semillitas vio la importancia de trabajar con las mujeres y hablar del cuidado, aunque se conformó legalmente en 2007. El trabajo que realizan se fundamenta en dar a conocer la discapacidad múltiple y las labores del cuidado que esto implica. Recientemente han innovado en temas de nuevas masculinidades y la vinculación de hombres y familias en las labores del cuidado.

4

Por último, señala que, desde la institucionalidad, en ocasiones, no se reconocen plenamente los aportes de las organizaciones sociales a la formulación de políticas públicas. Destaca que la Fundación Semillitas del Futuro fue pionera en visibilizar el papel de las cuidadoras, pero no sienten que no hubo un reconocimiento de los antecedentes sociales y organizativos de las mujeres y sus organizaciones en lo que hoy son las Manzanas del Cuidado.

Colectivo esperanza del presente – Ana Parada: Ana manifiesta que ella fue víctima de violencia. Vivir y sobrevivir fue lo que la impulso a trabajar con otras mujeres que también lo necesitan. Poder informar a otras mujeres sobre sus derechos, las leyes que las protegen y como se pueden empoderar para poder resurgir y vivir dignamente. En la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA CIUDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 8

actualidad trabaja con diferentes mujeres, entre ellas un grupo de mujeres mayores en un grupo de danzas. El trabajo realizado ha permitido que ella como lideresa social en Ciudad Bolívar haya podido estar en diferentes escenarios de representación que ha hecho que pueda conocer aún más sobre los derechos de las mujeres.

Para enero y febrero realizarán la presentación las organizaciones:

- Mujeres Construyendo sueños
- Red de mujeres productoras
- Lasos verdes
- Fundación CORMAPAC

Delegaciones COLMyEG

Para el desarrollo del punto correspondiente a la delegación a los comités técnicos de los proyectos de inversión de las tres metas del sector mujer —prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres; estrategias de cuidado a cuidadoras; y fortalecimiento de capacidades y autonomía económica (metas en las cuales el COLMyEG tiene asiento por el Pacto de Corresponsabilidad)—, las ciudadanas solicitaron que se adoptara como criterio que las mujeres delegadas se encontraran presentes en la sesión, que tuvieran interés en asumir este rol y que sea una persona responsable, que pueda participar en los comités técnicos, en tanto las delegadas representan la voz de las mujeres de la localidad y ejercen funciones de control social. Además, señalan que este rol implica compromiso con la asistencia a los espacios, la revisión de los anexos técnicos, la socialización de los avances de los proyectos ante el COLMyEG y la Comisión de Mujeres y sobre todo la defensa del bien colectivo (no solo de las participantes de la instancia, sino de las mujeres de la localidad).

Para la toma de decisiones en las delegaturas, la presidencia propuso realizar la elección mediante votación. No obstante, las asistentes solicitaron que, en primer lugar, se realizaran las postulaciones de las mujeres interesadas y, a partir de ello, evaluar si es necesario acudir a la votación o si la decisión podía adoptarse por consenso.

Las postulaciones se realizan de la siguiente manera:

- 5
- **Meta prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres:** fueron postuladas las señoras Elizabeth Rivera y Olga Chacón
 - **Meta estrategias de cuidado a cuidadoras:** se postula la señora Trinidad Peinado y es postulada la señora Luz Marina Zárate.
 - **Meta fortalecimiento de capacidades y autonomía económica:** es postulada la señora Sandra Sánchez y se postula la señora Zoraida Rozo.

Una vez revisadas las postulaciones, las asistentes decidieron de manera autónoma adoptar la decisión por consenso. Para ello, se tuvo en cuenta que: i) se cuenta con quórum para la toma de decisiones; ii) los proyectos ya se encuentran en ejecución y los comités técnicos han iniciado; iii) en el marco del carácter progresivo de la instancia, es necesario adoptar las decisiones que permitan el avance de los procesos en la localidad y iv) las mujeres postuladas son reconocidas por su trabajo en la localidad y pueden asumir el rol delegado

Adicionalmente, se acuerda que cada delegación contará con una figura de principal y suplente, para los casos en que no sea posible la asistencia, quedando definidas las delegaciones de la siguiente manera:

Meta	Principal	Suplente
Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres	Elizabeth Rivera	Olga Chacón



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 8

Estrategias de cuidado a cuidadoras	Trinidad Peinado	Luz Marina Zarate
Fortalecimiento de capacidades y autonomía económica	Sandra Sánchez	Zoraida R.

Transversalización de la PPMYEG y presentación del anexo técnico de la propuesta COLMYEG

En este punto, se socializó el Plan Local de Transversalización, así como los avances de los proyectos de inversión de la localidad transversalizados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y de los proyectos propios del sector mujer asociados a sus metas. Este ejercicio da cuenta de la incidencia de los roles de punto focal y gestión local, y permite reconocer la importancia de la política pública más allá de las tres metas sectoriales, así como su contribución al avance de los derechos de las mujeres en la localidad.

La profesional Ginna, del área de Planeación Social de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, presenta los siguientes proyectos transversalizados:

Número del proyecto	Estado
2231	Suspendido
2235	En ejecución
2243	En ejecución
2246	En ejecución

Tras la socialización de los proyectos transversalizados, la profesional Xiomara Taborda socializa el anexo técnico del proyecto presentado por el COLMYEG y que pertenece a una de las metas del sector (prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres) recordando que es un logro de la instancia la propuesta misma y ya que está pronto a iniciar su ejecución solicita el apoyo y seguimiento constante del Comité.

6

Número de proyecto: 2281

Código de propuesta: 39554

Título proyecto: Creciendo y emprendiendo juntas en pro del reconocimiento y los derechos de las mujeres.

Título propuesto: Mujeres tejiendo redes de vida porque quiero, puedo y me lo merezco.

¿En qué consiste la propuesta?

La propuesta busca implementar estrategias de prevención de violencias hacia las mujeres con enfoque diferencial, surgida de la preocupación del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) para mitigar el impacto de la VBG (Violencias Basadas en Género) en niñas y mujeres de Ciudad Bolívar. Se estructura en tres momentos: 1) fortalecimiento de capacidades, 2) acompañamiento a mujeres locales, y 3) divulgación e información. Se busca un reconocimiento económico para quienes realicen estas actividades, priorizando a las mujeres del COLMYEG, organizaciones aliadas y víctimas de violencia que participen en el proceso. La propuesta está dirigida a mujeres a partir de los 14 años en su diversidad, fomentando que se conviertan en multiplicadoras de las estrategias aprendidas en sus territorios, con especial énfasis en las violencias que enfrentan las mujeres con discapacidad.

Propuesta de presupuestos participativos priorizada 39554.

1. Diplomado Escuela de estudio de género.

Se desarrollará un diplomado de 120 horas para 150 mujeres en sus diversidades mayores de 14 años de la localidad de Ciudad Bolívar, priorizando a mujeres con medida de protección y las participantes o postuladas por la instancia de participación COLMYEG.

Abordará los siguientes temas:

1. Derechos de las mujeres y enfoque de género.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA CIUDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 8

2. Línea de tiempo sobre derechos de las mujeres y alcances de los movimientos sociales de mujeres.
3. Tipologías de violencias y feminicidio.
4. Marco normativo internacional que sustenta el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
5. Marco normativo nacional sobre sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (Ley 1257 de 2008).
6. Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

Practica de divulgación e información

Se realizará un practica para 100 mujeres que logren completar la formación del diplomado donde puedan demostrar lo aprendido que consistirá en un plan de acción de la práctica con el contenido que van a utilizar esto se debe tener una duración de 15 días.

** La estructuración del plan de acción de la práctica será acompañada por la/el profesional de apoyo del componente y la/el profesional de acompañamiento técnico.*

2. Diplomado en masculinidades y violencia de género

Se desarrollará un diplomado de 120 horas para 100 hombres mayores de 18 años de la localidad de Ciudad Bolívar. Para el desarrollo del diplomado se conformarán grupos de máximo 20 hombres, para facilitar los procesos de aprendizaje.

1. Sexualidad.
2. Masculinidad y violencia.
3. Prevención violencia de género.
4. Nuevas masculinidades.
5. Comunicación, empatía y vínculos sanos.
6. Taller de cambio cultural.

3. Curso de defensa personal feminista.

Se desarrollará un curso de defensa personal de 16 horas para 1080 mujeres en sus diversidades de la localidad de Ciudad Bolívar, priorizando a mujeres con medida de protección y las participantes o postuladas por la instancia de participación COLMYEG interesadas en adquirir una formación en la defensa personal y desarrollar herramientas de autocuidado y ataque, fomentando su seguridad y autoestima.

Localización	# Grupos	Participantes x grupo	Total participantes	Sesiones x grupo	Total sesiones
Localidad	55	18	990		440
Mujeres en riesgo de feminicidio*	5	18	90		40
TOTAL	60		1080	8	480

**Las mujeres en riesgo de feminicidio pueden ser remitidas por el sector mujer o por Comisarias de Familia.*

Se adjunta de forma digital el documento resumen con la totalidad de la propuesta.

Varios

- 7 **Zoraida Rozo:** la señora Zoraida manifiesta que su organización hizo parte del proceso de "Bogotaneidad", cuya iniciativa impulsó iniciativas de transformación cultural centradas en la prevención de la violencia contra las mujeres, específicamente lo relacionado con el acoso callejero en espacio público. Este proceso culmina con la elaboración de 7 murales en toda la localidad y específicamente la organización impulso la elaboración del mural de Casa Linda. La



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 8

presentación se realizará hoy a las 2:00 en la ALCB y la elaboración entre el 22 y el 24 de diciembre, invita a las mujeres que quieran participar y acompañar.

ACJ: las delegadas socializan el proyecto "yo amo la vida" que se ejecuta en las UPZ 67 y 69 y en Soacha. Cuyo objetivo es la consolidación de la inclusión social para la autonomía económica para la prevención de violencias. En la actualidad se encuentran en la fase 3, la cual tiene hilaridad con las primeras dos, buscando coherencia y consolidación de los procesos.

Subred sur- Erika Reyes: la delegada de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de la Subred Sur, realiza la socialización de los casos reportados por Saludata relacionados con lesiones por pólvora a nivel Bogotá. Se reportan un total de 48 casos, de los cuales 12 corresponden a personas menores de 18 años y 36 a personas mayores de 18 años. En relación con el consumo de alcohol, se registran 14 casos; así mismo, se reporta un (1) caso de menor de 18 años en compañía de una persona adulta. Para la localidad de Ciudad Bolívar se reporta un (1) caso.

De igual manera, se extiende la invitación a reportar el uso y comercio de pólvora a través de la línea 123. Se informa la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud y de no realizar manejo de las lesiones en casa.

Así mismo, se socializan las fechas de acompañamiento del entorno institucional con los Buses del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, programadas para los días 4, 11 y 18 de diciembre; 15, 22 y 29 de enero; y 5, 12 y 19 de febrero.

Durante estas jornadas se desarrollan acciones educativas y de atención en salud, que incluyen toma de medidas antropométricas, tamizaje respiratorio, tamizaje de infecciones de transmisión sexual, tamizaje visual y auditivo, valoración de riesgo cardiovascular, salud mental, detección de cánceres, tuberculosis (TBC), identificación de alteraciones según la escala abreviada del desarrollo e intención reproductiva.

Arnold - IDRD: el profesional socializa que el sábado 20 de diciembre se realizará una jornada navideña para los niños en Sierra Morena de 2:00 pm a 4:00 pm

Sandra Sánchez: invita a las mujeres que quieran participar en una jornada de limpieza y acompañamiento a un hogar geriátrico ubicado en San Francisco, Cundinamarca. Expone que las personas mayores que se encuentran allí no tienen familia, ni redes de apoyo. Solicita apoyo de la ALCB en la provisión de transporte para poder llegar. Las mujeres que no puedan ir, pero quieran apoyar con insumos lo pueden hacer.


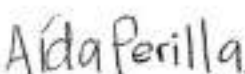
Se da por terminado el espacio a las 12:20 pm

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Enviar formulario de caracterización de organizaciones y diligenciamiento	SDMujer/ Secretaria Técnica Ciudadanas COLMyEG	Antes del 16/01/26
2.	Presentación organizaciones	Mujeres Construyendo sueños Red de mujeres productoras	16/01/26
3.	Enviar anexos presentados en la sesión	SDMujer/ Secretaria Técnica/ ALCB	Junto con el acta de la sesión
4.			
5.			
6.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL DE LA CIUDAD	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 8

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Xiomara Taborda Torres	Nombre(s) y Apellidos: Luz Aida Perilla Jiménez
Cargo: Contratista – Referente de PPMYEG	Cargo: Profesional universitaria – Secretaria técnica- SDMujer


(13) **Anexos:** anexo 1: listado de asistencia 5 folios

(14) Punto de control

Elaboró: Luz Aida Perilla Jiménez; Profesional universitaria; DTDyP

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-10-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			DESCARROLLAR SESIÓN DEL COMITÉE CB.					
FECHA:		19-12-25		LUGAR:			CASA DE LA CULTURA					
HORARIO:		9:00 AM-12:50 PM		DEPENDENCIA CITANTE:			DTDY P					
SI	NO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
		TIPO	NÚMERO									
X		CC	52916511	Luis Jiménez	M	F	H	SDMujer / DSA	Contratista	3114510380	luisjimenez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1033726905	Angela María Tobo	M	F	H	SDMujer / DSA	Contratista	31540309	angelatobo@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	79557728	Ernesto Ariza	M	M	H	SDHT - OPRC	Apoyo T.	3004753714	jose.arnold.hastat@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1013461508	Alyndra Castillo	M	F	H	ALCB - Prensa	Contratista	3213939308	alyndra.castillo@alcb.gov.co	[Firma]
X		CC	1013991510	Giina Rojas Peña	M	F	H	ALCD - Planeación	P. Contratista	3117821710	giina.rojas@alcd.gov.co	[Firma]
X		C/C	51973492	Claudia Daz	F	F	H	ACI - YMCA	Asesor	3202639485	claudia.daz@aci.gov.co	[Firma]
X		CC	1016059783	Giina Marcela Pineda	M	F	H	SDG - DPHH	Prof. Terapeuta	3109806088	giina.pineda@sdg.gov.co	[Firma]
X		CC	77.662799	Arnoldo Rincón A	M	M	H	IDRD	Gerente Local	5123835947	arnoldo.rincon@idrd.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NIIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbian

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: 073-901-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		FECHA:		LUGAR:				
				Desarrollar Sesión del COMYEE CB		19-12-25		CASA DE CULTURA				
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:								
9:00 AM - 12:50				DTYP								
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1022397197	Carolina Praga	M	F	H	SDMujer/EGE-19	Coordinadora	3015033624	carolina.praga@bogota.gov.co	[Firma]
V		CC	52354265	Erika Rayo	M	F	H	Dirección Jur.	Delegada PP	301244031	erika.rayo@bogota.gov.co	[Firma]
V		CC	1026567428	Aida Penilla S.	M	F	H	SDMujer	Referente	3163409870	aida.penilla@bogota.gov.co	[Firma]
X		CC	1052917500	Vanessa Juliana	M	F	L	ACCB	Participación	5749537637	vanessa.juliana@bogota.gov.co	[Firma]
X		CC	52240365	Sandra Carlely Henao				SD Mujer DSC	Coordinadora	3017421193	sandra.carlely@bogota.gov.co	[Firma]
X		CC	1016019602	STEPHANIE CAJIGANO				SD MUJER DSC	COORDINADORA	3146324371	stephanie.cajigano@bogota.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NIIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbianas